

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA UST

Fortalecimiento de la institucionalidad, mecanismos y cultura de igualdad de género en sus 13 sedes.

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL RELACIONAMIENTO COTIDIANO

PARTE 1

A continuación, compartimos una serie de recomendaciones para la prevención de riesgos y aseguramiento de espacios libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género en nuestra institución.

(Recogido de la Política Integral de Equidad de Género, Inclusión y Diversidad y de Prevención e Investigación del Acoso sexual, Violencia y Discriminación UST).

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Dar un trato respetuoso a todos/as los/as integrantes de la comunidad, con independencia de su cargo o rol.
- ✓ Dirigirse a las personas por su nombre propio o términos de cortesía (por ejemplo, Profesor/a, etc.), evitando apodosos o sobrenombres.
- ✓ Cada vez que se presente frente a alguien saludar como muestra de cortesía.
- ✓ Utilizar siempre un lenguaje verbal y no verbal apropiados a la situación, que faciliten la comunicación y buenas relaciones.
- ✓ En caso de requerir hacer observaciones o críticas, hacerlas en forma constructiva y respetando la dignidad del otro/a y en privado (sin calificar ni ofender).
- ✓ Evitar contacto físico deliberado, inapropiado o innecesario, entendiendo que nadie está obligado a someterse fuera de su voluntad. El contacto físico indispensable, en el marco del desarrollo de actividades académicas y/o laborales debe ser consultado y consensuado.
- ✓ Ceder el lugar o espacio a personas en situación de discapacidad, tercera edad, embarazadas y quienes tengan a su cuidado niños/as pequeños/as.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS RESPECTO A REUNIONES EN DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN

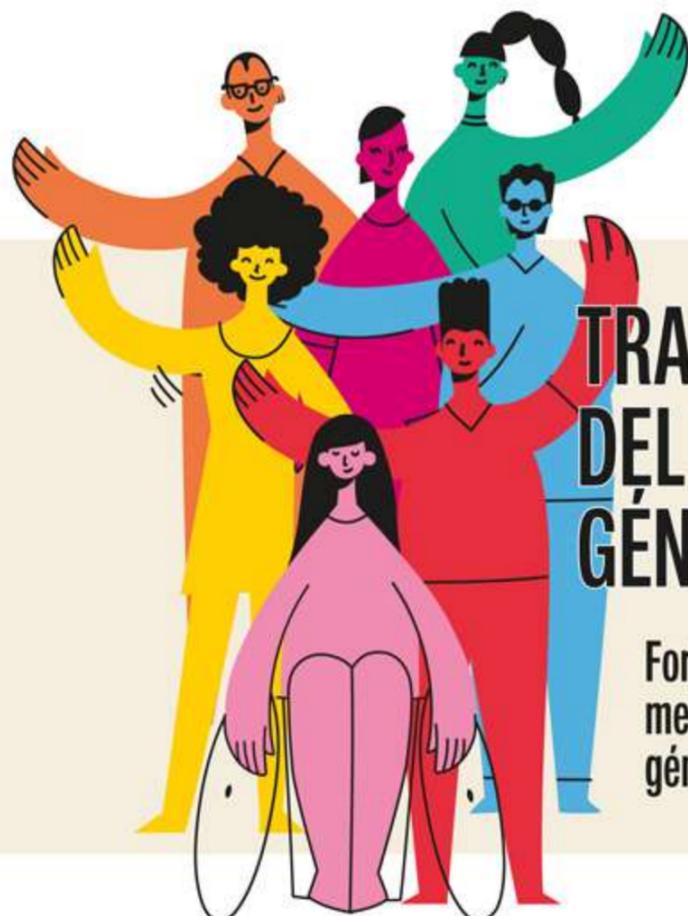
- ✓ No usar puerta cerrada en caso de oficinas sin visibilidad desde el exterior.
- ✓ Utilizar espacios comunes de la Institución, que tengan visibilidad desde el exterior.

RECOMENDACIONES SOBRE REDES SOCIALES COMPARTIDAS POR MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA

- ✓ Utilizar redes sociales y comunidades colaborativas, siempre y cuando sea un aporte y fortalezca el desarrollo académico.
- ✓ Priorizar el uso de plataformas y sistemas disponibles y regulados a nivel institucional.
- ✓ Cuidar el envío de mensajes en un horario apropiado (durante la jornada laboral).

“La prevención es clave para disminuir el riesgo de acoso sexual, violencia y discriminación de género.”

Para más información visita el sitio <https://www.ust.cl/genero-e-inclusion/>



TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA UST

Fortalecimiento de la institucionalidad,
mecanismos y cultura de igualdad de
género en sus 13 sedes.

BUENAS PRÁCTICAS PARA EL RELACIONAMIENTO COTIDIANO

PARTE 2

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (CURRICULAR Y EXTRACURRICULAR)

- ✓ Propiciar espacios de confianza y empatía seguros y respetuosos, generando un clima favorable para el aprendizaje.
- ✓ Escuchar y mostrar interés por temas presentados por estudiantes, sin discriminación.
- ✓ Evitar el uso de términos soeces o bromas de connotación sexual o discriminatorias.
- ✓ Evitar comentarios o manifestaciones respecto a la apariencia o características físicas, orientación sexual, vestimenta o accesorios de cualquier persona, pues atentan contra el respeto y dignidad y pueden ser consideradas discriminatorias o incluso insinuación o acoso sexual.
- ✓ Planificar actividades académicas considerando las necesidades educativas y capacidades de los/as estudiantes. Poner especial atención en aquellas situaciones que requieran adecuaciones o ajustes para llevarlas a cabo.
- ✓ Respetar tiempos y condiciones asignadas al desarrollo del trabajo pedagógico. Las modificaciones debieran abrirse a todo el grupo curso, a fin de evitar interpretaciones de privilegios.
- ✓ Realizar evaluaciones en el horario establecido, instancia y espacios académicos disponibles, evitando usar oficina particular del o la docente.
- ✓ Problemas en la evaluación o corrección avisarlos a la jefatura de carrera, a fin de dejar constancia y atender situaciones que lo ameriten.
- ✓ Explicitar y anticipar a los/as estudiantes el uso académico de imágenes de contenido sexual revisado y analizado por el personal docente responsable, el que debiera ser trabajado en clases y no compartido vía medios sociales para evitar malinterpretaciones.

OTRAS RECOMENDACIONES (ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, COMENTARIOS Y DIFERENCIACIÓN POR SEXO O GÉNERO)

- ✓ Si se organizan, desarrollan o autorizan por la Institución actividades extracurriculares o de esparcimiento: evitar el consumo de alcohol de forma excesiva y velar por que sean realizadas en espacios y horas adecuadas (definición de hora de inicio y término).
- ✓ Abstenerse de formular prohibiciones referidas al uso de vestimenta, indumentaria o accesorios por razones de índole cultural y/o religioso, salvo que se trate de requerimientos técnicos de la actividad académica o profesional.
- ✓ Evitar desarrollar actividades académicas, laborales o profesionales en función del género de los/as participantes, a menos que se presente una razón justificada; y comentarios o acciones relacionadas al género de la persona.
- ✓ Incorporar a las actividades académicas, aquellos aportes de los/as estudiantes de manera justa, equilibrada, y sin marginación, segmentación, menosprecio o desvalorización de capacidades y habilidades.

“Construir una comunidad educativa que promueva el respeto
la inclusión y la diversidad es tarea de todos y todas.”

Para más información visita el sitio <https://www.ust.cl/genero-e-inclusion/>